SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

## ACTA DE PRÓRROGA

**Contratación Directa Nº 02/2013 "Adquisición de Botiquín de Primeros Auxilios y Medicamentos"**, en el marco del proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura - Taiwán, con **ID Nº 259.185.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 14:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Sra. Cecilia Núñez y el Sr. Rodrigo Cáceres, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, y la Sra. Leticia Penayo, con C.I. N° 4.041.842, en representación de la firma Glorimar I.C.S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.----------

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente una oferta, correspondiente a la firma Glorimar I.C.S.A., presentada a las 13:20 horas del día de la fecha.----------

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta, que al no contar con tres ofertas susceptibles para su análisis, amparada en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto se emitirá una Adenda.-----

En este mismo acto se resuelve reiterar las invitaciones a las empresas que se dediquen al rubro respectivo y devolver el sobre a la representante de la firma Glorimar I.C.S.A.----

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 14:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Leticia Penayo
GLORIMAR I.C.S.A.

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

## ACTA DE APERTURA

**Contratación Directa Nº 02/2013 "Adquisición de Botiquín de Primeros Auxilios y Medicamentos" en el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura – Taiwán, ID N° 259.185**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 14:15 horas, se reúnen, la Lic. Cecilia Núñez, el Lic. Rodrigo Cáceres, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Teófilo Marcial Morla Cuba C.I. N° 561.602 en representación de **Guayaki S.A.;** la Srta. Leticia Rosmary Penayo con C.I. 4.041.842 en representación de la firma **Glorimar ICSA,** a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.--------

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

Además, se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procederá, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas para este acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*".----------

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Guayaki S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 14:28 horas del día 17 de octubre de 2013, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y 1(una) copia se constata que presenta:



T. Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

GLORIMAR I.C.S.A.

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 17.212.000 (Guaraníes Diez y siete millones doscientos doce mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 900.000 (Guaraníes novecientos mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 58.----------

- Constancia del SIPE Nº 1269904 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el poder del Representante---------

2. La firma oferente **Glorimar I.C.S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 13:30 horas del día 17 de octubre de 2013, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 14.200.000 (Guaraníes Catorce millones doscientos mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.010.000 (Guaraníes Un millón diez mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 33.----------

- Constancia del SIPE Nº 1268485 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, no presenta poder del representante .----------

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 14:35 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Marcial Morla Cuba
Representante Legal
CHAYAKI S.A.

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria / UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

GLORIMAR I.C.S.A.
Leticia Penayo